



FOTO: Archivo Particular

ESTADO LAICO NO SIGNIFICA ESTADO ATEO

Hace unos años, cuando estudiaba en Bogotá, me tocó presenciar una marcha del llamado “orgullo”. Confieso que en ese instante se encontraron mis convicciones conservadoras y mi formación constitucional, mientras veía pasar a los participantes, iban cruzando por mi mente conceptos como derechos fundamentales, libertad de expresión, libertad de conciencia, dignidad humana; todas esas categorías que uno aprende con rigor en la universidad y que después la vida, en su dinamismo cotidiano, se encarga de ponerle a uno a prueba en un examen sorpresa.

Y sí, en un principio había mucho que desta-

car, observaba a personas reclamando respeto, igualdad, reconocimiento y el legítimo derecho a vivir de acuerdo con sus propias convicciones. ***Hasta ahí, el marco constitucional lo hacía perfectamente entendible; sin embargo, llegó un momento en que la dinámica cambió y la situación se puso, digamos, profundamente incómoda para mí pues comenzaron a marchar personas prácticamente desnudas, y pensé: «Bueno, aquí la cosa ya tomó un matiz complejo»***, pese a ello, continué observando pero la gota que rebasó el vaso apareció cuando presencié una escena en la que se ridiculizaba abiertamente la figura de Cristo, en ese preciso instante me dije: ***«Hasta aquí llegué yo»***.

Mi reacción no obedecía a pensar que aquellas personas carecieran del derecho a manifestarse. Lo tienen, y de manera rotunda; es más, jamás he creído que el Estado deba prohibirles expresarse. **El punto de quiebre es ético y jurídico: una cosa es reclamar respeto e inclusión para uno mismo, y otra muy diferente es asumir que para conquistarlos es necesario pisotear y vilipendiar las convicciones religiosas de los demás. En aquel momento la conclusión fue inevitable «Esta gente no solamente está reclamando derechos; algunos están buscando la provocación».**

No obstante, la vida exige coherencia. Tiempo después me invitaron a una obra de teatro en el sector de La Castellana, fui sin saber exactamente cuál era el hilo conductor de la trama. **Resulta que parte de la puesta en escena consistía en ridiculizar sistemáticamente a una pareja gay, en ese momento, volvió a aparecer el abogado constitucionalista que llevo dentro, pero esta vez guiado por el sentido común y la empatía: me levanté del asiento y me fui del teatro.**

No me fui porque me hubiera convertido de repente en activista de una causa ajena. Me fui por un principio de honestidad intelectual y moral: **si yo había exigido respeto para mis convicciones sagradas cuando se burlaban de Cristo, tenía que ser consecuente y rechazar la burla hacia la dignidad de esas personas, aun cuando no compartiera su estilo de vida.** Allí comprendí una verdad fundamental para la convivencia pacífica: **la libertad no sirve únicamente para defender lo que nos agrada, sino para salvaguardar el derecho del otro a existir y pensar diferente.**

Esta vivencia me lleva a una preocupación profunda sobre el rumbo del debate público en Colombia: **la creciente confusión entre un verdadero Estado laico y un Estado que pretende esconder o avergonzarse de Dios.** Un Estado laico no es, bajo ninguna circunstancia, un Estado ateo o militantemente anticlerical.

El Estado no tiene la función de imponerme la fe, pero tampoco debería generar un ambiente donde profesar abiertamente **«yo creo en Dios y en Jesucristo»** sea estigmatizado como algo atrasado, incómodo o políticamente incorrecto. **Si una persona tiene el pleno respaldo institucional para manifestar quién es, cómo se identifica y qué piensa, la persona de fe posee exactamente el mismo derecho garantizado por la Carta Política.**

Según cifras y encuestas de referencia oficial del DANE, cerca del 80% al 90% de la población colombiana se identifica como cristiana, abarcando tanto a la Iglesia Católica como a las diversas denominaciones protestantes, evangélicas y pentecostales. A pesar de esta apabullante mayoría histórica y cultural, en el escenario público presenciamos con frecuencia una marcada asimetría mediática e institucional.

Es aquí donde la incoherencia institucional se vuelve evidente. **Hace unos días observábamos banderas de la comunidad LGBTIQ+ de gran tamaño adornando la fachada de la Casa de Nariño, lo cual se enmarca en la visibilización de derechos de minorías.** Sin embargo, la paradoja surge cuando sectores de opinión se escandalizan u ofenden severamente porque el Presidente menciona a «Cristo Rey» en un discurso oficial, y lleva a una virgen a su posesión, desconociendo la fe que profesa la inmensa mayoría del país.

Si destinamos recursos públicos y espacios institucionales para visibilizar determinadas causas, cabe preguntarnos con serenidad: **¿estamos aplicando el mismo rasero para todas las expresiones culturales y espirituales de la nación? La igualdad democrática no puede traducirse en una fórmula sesgada donde unos tienen derecho a vociferar su identidad mientras los creyentes deben guardar silencio porque su fe «ofende» la sensibilidad progresista.** Eso no es igualdad; eso es simplemente cambiar de dueño el micrófono.

Jesús jamás me enseñó que para defender su mensaje había que odiar o destruir al que piensa diferente; por el contrario, nos legó el mandato supremo de amar al prójimo. **Por eso, desde mi orilla conservadora y constitucional, afirmo con total convicción «No comparto tu pensamiento, pero respeto tu dignidad. Exijo que respetes mi dignidad, aunque no compartas mi fe.»**

Esa es la verdadera esencia de la tolerancia, no aspiremos a un país homogéneo donde todos repitamos el mismo dogmatismo ideológico, sino a una patria donde podamos diferir con vehemencia sin destruirnos en el intento. **Como diría la sabiduría popular y el vallenato autóctono que se escucha en el alma de nuestra tierra —al mejor estilo del vallenato de cepa de Poncho Zuleta (y un saludo especial a mi amiga Yuli Angarita que me corrige cuando me equi-**

voco de cantante en los escritos)—:

«¿Ajá, mi amor, entonces qué? ¿Cómo es la vuelta conmigo, que ayer que hoy, que sí que no y nada me has definido?»

Es momento de definir las reglas de juego con claridad: la igualdad no admite categorías ni letra menuda. **Podremos pensar distinto, creer distinto y debatir con pasión; pero que nadie pretenda apagar la luz del otro para intentar demostrar que la suya alumbra más.**

La libertad no sirve solamente para defender lo que me gusta; **sirve especialmente para defender el derecho del otro a existir, pensar y expresarse, aunque no me guste, pero si los derechos son para todos, la tolerancia tiene que ser de doble vía.**



ADAULFO MANJARRÉS MEJÍA

✕ **Ufomanjarres**